



ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
LICITACION PUBLICA N° 012-2024-MDP/CS-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2025-MDP/CS (LICITACION PUBLICA N° 012-2024-MDP/CS-1)
---	-----------------------	---

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En el Distrito de Pichari, a los 04 días del mes de marzo del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad, a las 15:30 horas, el Comité de Selección RECONFORMADO mediante FORMATO N°04 (002-2025-MDP/OGA), encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 012-2024-MDP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE TABLEROS ELECTRICOS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO, CON CUI N 2513655, a fin de EFECTUAR LA REVISIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. PERCY ALBERTO QUISPE TELLO DNI: 28306550	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	CPC. CELESTINO CURO CASTILLO DNI: 42241125	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. DARWIN MALDONADO ZORRILLA DNI: 28298434	Titular	X	Dependencia:	RESIDENTE DEL PROYECTO
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10291684900	NAJARRO CASTRO HOLANDA	Válido
2	10408182625	MALCA RODRIGUEZ PAOLA	Válido
3	10442350880	DEL PINO AYALA CHRISTIAN DANIEL	Válido
4	10455030027	QUISPE TORRES WILIAN ORESTERES	Válido
5	10465720412	DURAND CCALLUCO GARY	Válido
6	10479110242	CONZA HUAMAN FELIPE	Válido
7	10481915762	PORROA BAÑARES ELIZABETH	Válido
8	20124280657	TECNICA INGENIEROS S.R.L	Válido
9	20372523361	COMERCIO Y SERVICIOS EN ELECTRICIDAD S.A	Válido
10	20381197701	SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A.	Válido
11	20448571891	JOLUCAVA IMPORT EXPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
12	20489966558	E Y S TECHNOLOGY S.A.C.	Válido
13	20497219940	PROVEEDORES MINEROS S.A.C.	Válido
14	20502122461	GESTION Y SISTEMAS DE CALIDAD ELECTRICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
15	20527354839	INSTAELEC SRL	Válido
16	20534641495	CONSULTORES CONSTRUCTORES EVALUADORES DARCI S.A.C	Válido
17	20547030312	A & D MANUFACTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
18	20550590639	MASTER GROUP SOLUTIONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MASTER GROUP SOLUTIONS S.R.L	Válido
19	20554277633	INTELSAC S.A.C.	Válido
20	20555360585	CORPORACION TDLC S.A.C. - CTDLC S.A.C.	Válido
21	20558387808	SERVIMAN PERU S.R.L.	Válido
22	20559679977	NORELUXX PROYECTOS & SERVICIOS S.A.C.	Válido
23	20566366500	SESNYCOM & ASOCIADOS S.A.C. SESNYCOM S.A.C.	Válido
24	20574649090	GRUPO CORPORATIVO FERPA S.A.C.	Válido
25	20600226828	JHAD INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JHAD INGENIEROS S.A.C.	Válido
26	20601365805	EMPRESA TECNOLÓGICA DE INGENIERÍA, SOLUCIONES Y SEGURIDADES & NG. SAC. - ETIS & NG S.A.C.	Válido
27	20601602262	COESGA S.A.C	Válido
28	20601643902	CORPORACION INDUSTRIAL RONNY S.A.C.	Válido
29	20601933919	COISA PERU S.A.C.	Válido
30	20602477984	MANUFACTURAS ELECTRICAS & FERRETERIA - MELECFER E.I.R.L.	Válido
31	20604592535	CONSTRUCTORA & EJECUTORA QUILLA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CONSTRUCTORA & EJECUTORA QUILLA S.A.C.	Válido
32	20605698396	MECATRONIC INDUSTRIA Y PROYECTOS S.R.L.	Válido
33	20608170252	CORPORACION MEGACONS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
34	20609497808	GUIVA LOGISTIC & SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
35	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	Válido
36	20610768891	GROUP RYSAT E.I.R.L.	Válido
37	20610922555	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	Válido
38	20611606223	INSERCOM LINK S.A.C.	Válido
39	20611670681	NEXTELL E.I.R.L.	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas a través del SEACE:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20502122461	GESTION Y SISTEMAS DE CALIDAD ELECTRICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ABDUL CARRILLO SEGURA DNI: 07833913	*****
2	20554277633	INTELSAC S.A.C.	HUGO CORDOVA ALIAGA DNI: 19904303	*****

3	20381197701	SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A.	ELEAZAR ITZVAN BARTOLO TIRADO DNI 45114633	*****
4	20547030312	CONSORCIO A & D MANUFACTURAS ELECTRICAS E.I.R.L.	DANIEL GUTIERREZ QUISPE DNI: 41591226	A & D MANUFACTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC: 20547030312 e INDUSTRIAS JYKA S.A.C. RUC: 20554342044
5	20611606223	CONSORCIO INSERCOM LINK S.A.C.	KASANDRA CORAYMA POCO LEIVA DNI: 76241991	INSERCOM LINK S.A.C., RUC: 20611606223 e INDUSTRIAS JYKA S.A.C. RUC: 20554342044
6	20124280657	TECNICA INGENIEROS S.R.L	JAIME YURI LLACHUA CORTEZ DNI: 08825700	*****
7	20602477984	MANUFACTURAS ELECTRICAS & FERRETERIA MELECFER E.I.R.L.	HERMINIO CHOQUE RAMIREZ DNI: 41691464	*****

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postes, y con la revisión de las mismas.

7 **DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	20502122461	GESTION Y SISTEMAS DE CALIDAD ELECTRICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ABDUL CARRILLO SEGURA DNI: 07833913	El comité de selección, acuerda NO ADMITIR la oferta, por los siguientes: - No cumple con la presentación de documentación obligatoria para la admisión de la oferta, según el literal e) Presentar la lista de bienes, detallando descripción, unidad de medida, cantidad, marca y procedencia. El postor en su oferta NO PRESENTA MARCA Y PROCEDENCIA en sus folios (343-344), asimismo no describe ninguna oferta sobre el bien Item 47. TABLERO NORMAL TFN-AA.AUD, de las Especificaciones técnicas; con lo cual se evidencia que NO cumple con presentar documentación obligatoria para la admisión de la oferta, establecido en el subnumeral 2.2.1.1. del numeral 2.2 de las Bases Integradas. - Aunado a ello, el postor presenta en sus folios 349 al 360, un documento con el encabezado de PROFORMA, que describe literalmente: "Estimados señores En atención a su amable solicitud nos es grato COTIZARLE los artículos siguientes:" Claramente, el postor presentó un documento que no se exige y no tiene nada que ver en la etapa de Presentación de ofertas.
2	20554277633	INTELSAC S.A.C.	HUGO CORDOVA ALIAGA DNI: 19904303	El comité de selección, acuerda NO ADMITIR la oferta, por los siguientes: - No cumple con la presentación de documentación obligatoria para la admisión de la oferta, según el literal e) Presentar la lista de bienes, detallando descripción, unidad de medida, cantidad, marca y procedencia. El postor en su oferta NO PRESENTA MARCA Y PROCEDENCIA en sus folios (10 al 28), asimismo no describe ninguna oferta sobre los bienes, Item 04. TABLERO BANCO DE CONDESADORES TBCA, e Item 47. TABLERO NORMAL TFN-AA.AUD, de las Especificaciones técnicas; con lo cual se evidencia que NO cumple con presentar documentación obligatoria para la admisión de la oferta, establecido en el subnumeral 2.2.1.1. del numeral 2.2 de las Bases Integradas.
3	20381197701	SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A.	ELEAZAR ITZVAN BARTOLO TIRADO DNI 45114633	El comité de selección, acuerda NO ADMITIR la oferta, por los siguientes: - No cumple con la presentación de documentación obligatoria para la admisión de la oferta, según el literal f) Carta de compromiso de no reclamar variación de precios durante el plazo de entrega de los bienes, dicho documento es de documentación obligatoria para la admisión de la oferta, establecido en el subnumeral 2.2.1.1. del numeral 2.2 de las Bases Integradas. Además en el folio 7 de su oferta, presenta información con INCONGRUENCIA de la procedencia de los bienes, en los primeros 8 ítems de su oferta dice: PROCEDENCIA: NACIONAL a una marca de procedencia Extranjera; y en los otros ítems dice procedencia: SUIZA.
4	20547030312	CONSORCIO A & D MANUFACTURAS ELECTRICAS E.I.R.L.	DANIEL GUTIERREZ QUISPE DNI: 41591226	El comité de selección, acuerda NO ADMITIR la oferta, por los siguientes: - No cumple con la presentación de documentación obligatoria para la admisión de la oferta: Anexo 1 al Anexo 6, presentó información INCOSISTENTE E INCONGRUETE , bajo el siguiente detalle: En el sistema SEACE, a subido su oferta, en el rubro CONSORCIO, la opción NO; sin embargo en la oferta física presenta el Anexo 1 como CONSORCIO A&D MANUFACTURAS ELECTRICAS E.I.R.L., integrado por A & D MANUFACTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUC: 20547030312 e INDUSTRIAS JYKA S.A.C. RUC: 20554342044; donde se OBSERVA que el segundo consorcio, INDUSTRIAS JYKA S.A.C. es el mismo que se presenta en la oferta del postor INSERCOM LINK S.A.C. Habiendo cometido una inobservancia a la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, específicamente al numeral 1.8 de la Sección General de las Bases Integradas, que determina literalmente: "Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems"

5	20611606223	CONSORCIO INSERCOM LINK S.A.C.	KASANDRA CORAYMA POCO LEIVA DNI: 76241991	<p>El comité de selección, acuerda NO ADMITIR la oferta, por los siguientes:</p> <p>- No cumple con la presentación de documentación obligatoria para la admisión de la oferta: Anexo 1 al Anexo 6, presentó información INCOSISTENTE E INCONGRUETE, bajo el siguiente detalle:</p> <p>En el sistema SEACE, a subido su oferta, en el rubro CONSORCIO, la opción NO; sin embargo en la oferta física presenta el Anexo 1 como CONSORCIO INSERCOM LINK S.A.C., integrado por INSERCOM LINK S.A.C., RUC: 20611606223 e INDUSTRIAS JYKA S.A.C. RUC: 20554342044; donde se OBSERVA que el segundo consorciado, INDUSTRIAS JYKA S.A.C. es el mismo que se presenta en la oferta del postor A&D MANUFACTURAS ELECTRICAS E.I.R.L.</p> <p>Habiendo cometido una inobservancia a la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, específicamente al numeral 1.8 de la Sección General de las Bases Integradas, que determina literalmente: "Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems"</p>
6	20124280657	TECNICA INGENIEROS S.R.L	JAIME YURI LLACHUA CORTEZ DNI: 06825700	<p>El comité de selección, acuerda NO ADMITIR la oferta, por los siguientes:</p> <p>- No cumple con la presentación de documentación obligatoria para la admisión de la oferta, según el literal e) Presentar la lista de bienes, detallando descripción, unidad de medida, cantidad, marca y procedencia. El postor en su oferta (folios 12 al 24), NO presenta ninguna descripción solicitada del bien ítem 47. TABLERO NORMAL TFN-AA.AUD, de las Especificaciones técnicas; con lo cual se evidencia que NO cumple con presentar documentación obligatoria para la admisión de la oferta, establecido en el subnumeral 2.2.1.1. del numeral 2.2 de las Bases Integradas.</p> <p>*- La oferta presentada por el postor resulta en S/ 997,029.74 (Novecientos noventa y siete mil veintinueve con 74/100 soles), y haciendo el comparativo con el Valor Estimado, se aprecia que la oferta del postor supera en más del 45% al valor estimado. Seguidamente en coordinación con el Area Usuaría, menciona que no cuenta con la disponibilidad presupuestal que pueda cubrir dicho exceso; por esta razón no se admite la oferta.</p>
7	20602477984	MANUFACTURAS ELECTRICAS & FERRETERIA MELECFER E.I.R.L.	HERMINIO CHOQUE RAMIREZ DNI: 41691464	<p>El comité de selección, acuerda NO ADMITIR la oferta, por los siguientes:</p> <p>- No cumple con la presentación de documentación obligatoria para la admisión de la oferta, según el literal g) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4). El postor en su oferta NO PRESENTA Declaración jurada de plazo de entrega, siendo documentación obligatoria para la admisión de la oferta, establecido en el subnumeral 2.2.1.1. del numeral 2.2 de las Bases Integradas.</p>

8 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

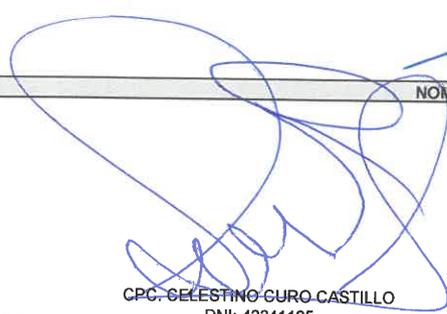
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	*****	*****	*****	

13 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado los cuadros de admisión de Ofertas, y en mérito a los resultados obtenidos; declara en **DESIERTO** el procedimiento de selección en referencia, en cumplimiento del numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Siendo las 17:30 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 ING. PERCY ALBERTO QUISPE TELLO DNI: 28306550	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	
 CPC. CELESTINO GUERO CASTILLO DNI: 42241125	 ING. DARWIN MALDONADO ZORRILLA DNI: 28298434
NOMBRE Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.	